



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 13 JUN 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCSCR-SJB: 0000103/2018 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

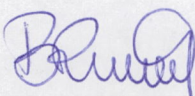
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

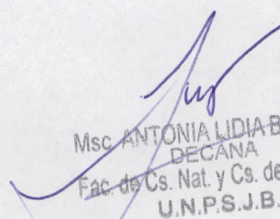
R E S U E L V E

At. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. BARRIENTOS, MARIA DEL CARMEN (DNI. NIRO. 29.585.609), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

At. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien correspondiera y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCNVCS N° 310/18


Dra. Bárbara Ruatof Ferrooillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.